



FORMACIÓN
ONLINE

AUDITORÍAS ENERGÉTICAS
SEGÚN LA DIRECTIVA
2012/27/UE

FORMACIÓN ONLINE:

Curso de Auditorías Energéticas según la Directiva 2012/27/UE

El curso de auditorías energéticas se enmarca dentro de la formación de eficiencia energética. Este curso le permitirá conocer las implicaciones de la Directiva 2012/27/UE en las grandes empresas afectadas por las auditorías energéticas reguladas en el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero.

La Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética, establece tres principios básicos: auditorías energéticas obligatorias, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos. A su vez, el Real Decreto 56/2016 indica que las grandes empresas deberán someterse a una auditoría energética antes de que transcurran nueve meses de la entrada en vigor y, posteriormente, deberán someterse a una auditoría energética cada 4 años.

DIRIGIDO A:

- Directivos.
- Responsables de medio ambiente, energía y mantenimiento de instalaciones de grandes empresas.

OBJETIVOS:

- Conocer los requisitos que en materia de eficiencia energética establece el recién publicado Real Decreto 56/2016, de transposición de la Directiva 2012/27/UE.
- Conocer los requerimientos y criterios mínimos que las empresas deben cumplir sobre auditorías energéticas.
- Definir los requisitos para los proveedores de servicios energéticos y auditores energéticos.
- Conocer otras medidas para la promoción de la eficiencia energética.

METODOLOGÍA:

Impartición "on line" a través de la plataforma www.netenviraformacion.com y dirigido por un tutor particular que trabaja en el campo del asesoramiento legislativo a empresas.

CALENDARIO:

El curso se desarrolla en 6 horas lectivas distribuidas en 2 semanas.

CERTIFICADO:

Los alumnos que superen las evaluaciones propuestas obtendrán un certificado otorgado por **EUROFINS Envira Ingenieros Asesores**.

PRECIO:

65 € (IVA incluido). El curso dispone de un descuento del **40%** para aquellos estudiantes y desempleados que acrediten previamente dicha condición.

MATRÍCULA:

El pago de la matrícula se realizará mediante transferencia bancaria o a través de la página de compras de **EUROFINS Envira Ingenieros Asesores**. Este curso puede ser objeto de financiación a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

EUROFINS Envira Ingenieros Asesores no realizará los trámites de su gestión, pero le facilitará toda la información necesaria para que pueda solicitarlo. Para poder ser bonificado, el curso debe notificarse a la Fundación siete días antes de su comienzo.

PROGRAMA:

1. Introducción.
2. Auditorías energéticas según el Real Decreto 56/2016.
3. Proveedores de servicios energéticos.
4. Otros requisitos de la Directiva 2012/27/UE.